PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

2022

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

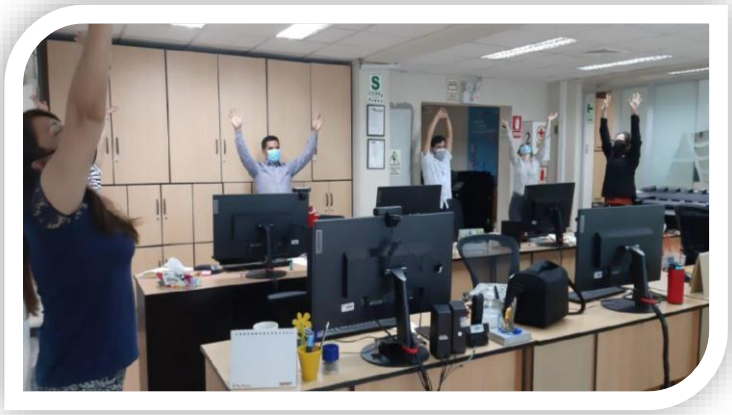

Firmado digitalmente por SANCHEZ TUEROS Kilmeny Carmela FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2022/01/07 14:25:46-0500

Firmado digitalmente por ROJAS NARVAEZ Teresa Veronica FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2022/01/07 11:54:10-0500

Firmado digitalmente por GIRALDO POLO Gisella Roxana FAU 20520711865soft
Motivo: V°B
Fecha: 2022/01/07 10:32:59-0500

PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL
ANA -2022

I. INTRODUCCIÓN

La Autoridad Nacional de Agua, se crea por Decreto Legislativo N° 997, del 13 de marzo de 2008, como Organismo Público adscrito al Ministerio de Agricultura, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos de país.

La Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos-SERVIR, respecto a ámbito de acción de las Oficinas de Recursos Humanos, Subsistema de gestión de relaciones humanas y sociales; considera como uno de los procesos el Bienestar Social que comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, Incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, entre otros.

La Autoridad Nacional del Agua – ANA, en el marco de sus políticas de fortalecimiento institucional y sobre la base de los lineamientos establecidos por la administración pública, impulsa actividades que tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de sus servidores y sus familias, desde el plano profesional, personal y social, mediante la estrategia de promoción de bienestar e integración y la seguridad social de sus servidores.

Firmado digitalmente por SANCHEZ TUEROS Kilmeny Carmela FAU 20520711865 hard Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 14:25:46-0500

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, Artículo 34° Unidad de Recursos Humanos-URH, literal i), señala como una de sus funciones: "Formular e implementar estrategias orientadas a fortalecer la cultura institucional; así como, formular y ejecutar programas de bienestar social para los trabajadores y sus familiares".

Firmado digitalmente por ROJAS NARVAEZ Teresa Veronica FAU 20520711865 hard Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 11:54:10-0500

Dentro de la estructura organizacional de la ANA, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, es el encargado de promover el bienestar de sus servidores mediante los Planes de Bienestar Social.

Firmado digitalmente por GIRALDO POLO Gisella Roxana FAU 20520711865soft Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 10:32:59-0500

El Plan de Bienestar 2022, es una herramienta de gestión y promoción del bienestar de los trabajadores de la ANA.

II. BASE LEGAL

2.1 Ley N° 30057 del Servicio Civil y su reglamento.
2.2 Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las Instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.
2.3 Ley N° 29973, Ley de la Personas con Discapacidad
2.4 Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, modificada por Ley 28791, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA y sus normas modificatorias y complementarias.
2.5 Reglamento de la Ley N°30947, Ley de Salud Mental
2.6 Decreto Legislativo N°1408, para el Fortalecimiento y la Prevención de la Violencia en las Familias
2.7 Decreto Legislativo N° 997 Ley de organizaciones y funciones de Ministerio de Agricultura, que crea la Autoridad Nacional de Agua.
2.8 Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

2.9 Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos – SERVIR, Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas.

III. DIAGNÓSTICO

En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, dentro de las actividades realizadas en el año 2021, se programó talleres virtuales en grupos como gestionando el duelo, violencia de género, inteligencia emocional, para que los trabajadores puedan entender y afrontar los difíciles momentos por lo que están atravesando de perdida de familiares, contagios, cuarentenas, aislamiento, con el fin de ayudar al bienestar de los trabajadores, debido a que la emergencia sanitaria continua y que lamentablemente muchos trabajadores han perdido a sus familiares, es importante continuar en el presente año, con las actividades de Bienestar Social.

El Reglamento de la Ley N°30947, Ley de Salud Mental, en el Artículo 14 señala:

"Promoción y prevención en salud mental en ámbitos laborales, gestión de un plan y programas continuos de cuidado del personal. Este Plan incluye actividades en los siguientes Programas: Actividad física, con tiempo flexible, para la actividad física individual y colectiva, actividades socioculturales y deportivas, gimnasia laboral y cuidados ergonómicos."

Firmado digitalmente por SANCHEZ TUEROS Kilmeny Carmela FAU 20520711865 hard Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 14:25:46-0500

Se considera necesario la realización de actividades de bienestar social, para buscar promover el cuidado del personal, la salud mental y el bienestar como prioridad, confraternidad, deporte, fortaleciendo la actitud positiva y el trabajo en equipo.

IV. FUNDAMENTACIÓN

Firmado digitalmente por ROJAS NARVAEZ Teresa Veronica FAU 20520711865 hard Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 11:54:10-0500

El propósito de este documento es dotar a la Autoridad Nacional del Agua de una herramienta de gestión que sirve de guía y regule las actividades, metas y objetivos de la promoción del bienestar, el servicio y la promoción social, en la búsqueda de mejores condiciones de calidad de vida de sus servidores.

V. DATOS GENERALES

Firmado digitalmente por GIRALDO POLO Gisella Roxana FAU 20520711865soft Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 10:32:59-0500

Ubicación dentro del Sistema Administrativo de Gestión De Recursos Humanos

El proceso Bienestar Social se ubica en el Séptimo subsistema del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos denominado Gestión de Relaciones Humanas y Sociales que comprende, precisamente, las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas del personal.

LUGAR : Autoridad Nacional del Agua
PERIODO : 2022
POBLACIÓN : Todos los servidores y las servidoras

La Unidad de Recursos Humanos de la entidad, está encargada de procurar el Bienestar y la integración de sus servidores.

VI. MARCO CONCEPTUAL

a) Bienestar

Se define el bienestar como un conjunto de factores que participan en la satisfacción de necesidades y la calidad de vida de las personas lo que les

conlleva a gozar de una existencia tranquila en un estado de satisfacción, que lo hace más dispuesto y capaz de afrontar los retos que se le presenta en su vida.

b) Calidad de Vida

La calidad de vida en el trabajo implica no solo la mejora de las condiciones materiales del trabajo, sino además la percepción positiva de estas condiciones, logrando el involucramiento laboral y contribuyendo al mejor rendimiento laboral.

El Plan de Bienestar 2022, tiene un conjunto de actividades encaminadas al logro del bienestar de los servidores y las servidoras de la ANA.

VII. ALCANCE

El presente Plan de Bienestar Social de la Autoridad Nacional del Agua - ANA 2022, contempla su cobertura a todos los servidores de la entidad sin distinción de sus regímenes laborales y a nivel nacional.

A la fecha la ANA cuenta con un recurso humano de 1,330 servidores a nivel nacional (97% pertenecen a régimen labora del D.L. N° 1057 CAS y el 3% al D.L. 728 de Plazo Indeterminado).

VIII. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el programa de Bienestar Social de la Autoridad Nacional del Agua, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores y las servidoras, así como las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo, con la finalidad de promover el aumento de los niveles de satisfacción e identificación del servidor público con su entidad.

IX. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Línea de Acción: Bienestar y Seguros

- ✓ Orientar y atender a los servidores y servidoras de la ANA en relación al registro y acreditación ante ESSALUD, subsidios por enfermedad, maternidad, lactancia y/o sepelio, seguros de salud.
- ✓ Establecer una atención personalizada para los casos sociales, como seguimiento en casos de enfermedad, nacimiento del hijo de un servidor o servidora, condolencias póstumas por fallecimiento del servidor o servidora o familiar directo.

2. Línea de Acción: Calidad de Vida

- ✓ Promover el bienestar de los servidores y servidoras de la ANA, así como de sus familias, buscando el fortalecimiento familiar, el trato igualitario en las familias de la entidad.
- ✓ Generar un buen ambiente laboral desarrollando programas de bienestar social de tipo asistencia, recreativas, deportivas, artístico, entre otros.
- ✓ Promover la lactancia materna mediante la gestión del Lactario Institucional.
- ✓ Promover la sensibilización social hacia una sociedad más inclusiva y solidaria.

Firmado digitalmente por SANCHEZ TUEROS Kilmeny Carmela FAU 20520711865 hard Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 14:25:46-0500

Firmado digitalmente por ROJAS NARVAEZ Teresa Veronica FAU 20520711865 hard Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 11:54:10-0500

Firmado digitalmente por GIRALDO POLO Gisella Roxana FAU 20520711865soft Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 10:32:59-0500

X. PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL

Programa :	**Bienestar y Seguros**
Descripción:	Este programa está orientado asegurar el acceso de los servidores y las servidoras al Seguro Social, Seguro de Vida, entre otros seguros.
Objetivo :	Orientar y atender a los servidores y servidoras de la ANA en relación al registro y acreditación ante ESSALUD, subsidios por enfermedad, maternidad, lactancia y/o sepelio y otros seguros.
Actividades:	• Asesorar e informar sobre requisitos para el registro, acreditación y actualizaciones ante ESSALUD, elaborar los expedientes. • Asegurar e informar sobre requisitos para el acceso y acreditación a los subsidios. • Registrar, clasificar y controlar los descansos médicos que alcancen subsidios. • Preparar reportes con información de descuentos por subsidios para la declaración del PDT- Plame (Panilla de Declaración Telemática - Planilla Mensual de Pagos) de la SUNAT. • Reunir y preparar los expedientes de subsidios para su tramitación. • Orientar y coordinar con el personal subsidiado sobre el estado y seguimiento de sus trámites de subsidios, elaborar los expedientes. • Orientar y coordinar con el personal para los canjes de descansos médicos particulares por el CITT de ESSALUD. • Realizar acciones de clasificación, registro y archivo de expedientes de subsidios. • Asesorar e informar sobre los beneficios y coberturas de pólizas de seguros corporativos y personales. • Gestionar acciones de difusión e información de beneficios y coberturas de seguros. • Preparar requerimientos y TDR de seguros corporativos: seguro de vida ley, seguro de accidentes, seguro complementario de trabajo de riesgo, seguro de formación laboral-FOLA. • Conformar las Comisiones para los procesos de adjudicación de seguros corporativos. • Gestionar los movimientos de ingresos y exclusiones de seguros corporativos y personales. • Gestionar conformidades de servicios de cobertura de seguros corporativos para sus pagos. • Gestionar Formatos de Atención Medica y Cartas de Garantía para atenciones y tratamientos.
Alcance:	Los servidores y las servidoras de la ANA
Recursos Estimados:	Sin costo

Firmado digitalmente por SANCHEZ TUEROS Kilmeny Carmela FAU 20520711865 hard Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 14:25:46-0500

Firmado digitalmente por ROJAS NARVAEZ Teresa Veronica FAU 20520711865 hard Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 11:54:10-0500

Firmado digitalmente por GIRALDO POLO Gisella Roxana FAU 20520711865soft Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 10:32:59-0500

Programa :	**Servicio social**
Descripción:	Brindar un soporte social mediante la asistencia, asesoría y el servicio social.
Objetivo 2:	Establecer una atención personalizada para los casos sociales, como seguimiento en casos de enfermedad, nacimiento del hijo de un servidor o servidora, condolencias póstumas por fallecimiento del servidor o servidora o familiar directo, de la Sede Central y de las Sedes Desconcentradas
Actividades:	• Acciones de investigación, análisis e informe de casos sociales y seguimiento del caso • Acciones de clasificación, registros y reporte de casos sociales atendidos. • Acciones de acompañamientos ante fallecimiento de trabajadores y/o familiares, las condolencias póstumas, la gestión de entregar un arreglo floral, "ANA presente"
Alcance:	Los servidores y las servidoras de la ANA
Recursos Estimados:	**S/. 0,000.00 Soles**

Programa :	**Calidad de Vida** **"Fortalecimiento e Integración Familiar y Laboral"**
Descripción	En el marco del Decreto Legislativo N°1408, para el Fortalecimiento y la Prevención de la Violencia en las Familias, se buscar realizar actividades para fortalecer a las familias del ANA, así como gestionar los conflictos, que afectan la convivencia pacífica, democrática y respetuosa
Objetivo 2:	Promover el bienestar de los servidores y servidoras de la ANA, así como de sus familias, buscando el fortalecimiento familiar, el trato igualitario en las familias de la entidad.
Actividades:	• Vacaciones útiles para los hijos de los servidores y las servidoras fortaleciendo la familia ANA "Me divierto, Aprendo", por medio de talleres de danzas, arte, manualidades, actividades recreativas y/o deporte, entre otros. (S/20.000) • Programa Madre trabajadora y Taller Padre Trabajador (S/30.000)
Alcance:	Los servidores y las servidoras del ANA
Recursos Estimados:	**S/. 50,00.00 Soles**

Programa :	**Calidad de Vida-Integración y deporte**
Descripción:	Crear esparcimiento, confraternidad, deporte, buscando, fortalecer la salud, la actitud positiva, a través de las actividades y principalmente fomentar un buen ambiente laboral
Objetivo 3:	Generar un buen ambiente laboral desarrollando programas de bienestar social de tipo asistencia, recreativas, deportivas, entre otras.
Actividades:	• Programa de Manejo del estrés (S/7.000) • Programa deportivo (S/10.000)
Alcance:	Los servidores y las servidoras del ANA
Recursos Estimados:	**S/.17,000 Soles**

Firmado digitalmente por SANCHEZ TUEROS Kilmeny Carmela FAU 20520711865 hard Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 14:25:46-0500

Firmado digitalmente por ROJAS NARVAEZ Teresa Veronica FAU 20520711865 hard Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 11:54:10-0500

Programa:	**Servicio del Lactario**
Descripción:	Garantizar el funcionamiento óptimo del lactario institucional respetando la privacidad, comodidad e higiene; así como el respeto a la dignidad y la salud integral de las mujeres beneficiarias, asegurando la salud, nutrición, crecimiento y desarrollo integral del niño o niña lactante.
Objetivo 4:	Promover la lactancia materna mediante la gestión del Lactario Institucional.
Actividades:	• Mantener las condiciones de asepsia y abastecimiento del Lactario Institucional. • Gestionar el buen uso y registro de usuarios del Lactario Institucional. • Brindar información de la importancia de la lactancia materna y acciones de sensibilización
Alcance:	Los servidores y las servidoras del ANA
Recursos Estimados:	Sin costo

Firmado digitalmente por GIRALDO POLO Gisella Roxana FAU 20520711865soft Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 10:32:59-0500

Programa :	**Integración y Autonomía**
Descripción:	Se busca implementar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida laboral y familiar de las personas adultas mayores o personas con discapacidad, trabajadores en duelo, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades mediante la participación, promoción de sus derechos y fortalecimiento de su autonomía, autoestima, entre otros.

Objetivo 5:	Promover la sensibilización social hacia una sociedad más inclusiva y solidaria, valorando el bienestar de los trabajadores.
Actividades:	Fomentar el desarrollo de talleres de integración de temas de bienestar social
Alcance:	Los servidores y las servidoras del ANA
Recursos Estimados:	**S/.9,000 Soles**

XI. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Para la ejecución de las actividades y alcanzar los objetivos propuestos en el presente Plan, es necesario que se cumpla con las siguientes estrategias para garantizar su implementación:

1. Compromiso de la Alta Dirección en el cumplimiento de los objetivos previstos.
2. Apoyar al equipo del Servicio de Bienestar para la viabilización y desarrollo de los planes de actividades de bienestar social.
3. Garantizar la asignación de recursos de la certificación presupuestal.
4. Garantizar el personal de apoyo para el servicio de Bienestar
5. Incluir mecanismos de inclusión y participación activa de los trabajadores en los programas de bienestar social.
6. Ampliar el ámbito de intervención a las sedes desconcentradas, basado en el diagnóstico y la evaluación social.
7. Actividades remotas, teniendo en consideración las diversas medidas excepcionales y temporales decretadas por el Gobierno Peruano para prevenir la propagación del coronavirus (COVID -19) en el territorio nacional.

Firmado digitalmente por SANCHEZ TUEROS Kilmeny Carmela FAU 20520711865 hard Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 14:25:46-0500

Firmado digitalmente por ROJAS NARVAEZ Teresa Veronica FAU 20520711865 hard Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 11:54:10-0500

Firmado digitalmente por GIRALDO POLO Gisella Roxana FAU 20520711865soft Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 10:32:59-0500

Equipo Responsable

El Plan de Bienestar Social 2022 será ejecutado por el personal de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional de Agua.

Especialista en Bienestar Social
Asistente en Bienestar Social

Canales de Coordinación

Internos
Coordinar con los órganos de línea, directores/subdirectores, responsables de oficinas y órganos desconcentrados de la ANA con la finalidad de aunar esfuerzos para una adecuada ejecución de las actividades propuestas en el logro del bienestar.

Externos
Coordinación con instituciones públicas y privadas a fin de facilitar el desarrollo de las actividades de promoción social y convenios corporativos.

XII. PRESUPUESTO

Para la ejecución y desarrollo del Plan Anual de Bienestar Social –ANA 2022, se necesita la disponibilidad presupuestal por la suma setenta y seis mil y 00/100 soles (S/. 76.000.00).

Firmado digitalmente por SANCHEZ TUEROS Kilmeny Carmela FAU 20520711865 hard Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 14:25:46-0500

Firmado digitalmente por ROJAS NARVAEZ Teresa Veronica FAU 20520711865 hard Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 11:54:10-0500

Firmado digitalmente por GIRALDO POLO Gisella Roxana FAU 20520711865soft Motivo: V°B Fecha: 2022/01/07 10:32:59-0500

ANEXO 01 - CRONOGRAMA DE ACCIONES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2022

Linea de Acción	Programas	Descripción del programa	Modalidad	Descripción	Específica de gasto	S/. Ppto. Estimado por Ejecutar	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Linea de Acción: Bienestar y Seguros	**Programa Bienestar y Seguros**	Gestionar los Seguro del Personal y brindar información a los servidores.	**Presencial y/o Virtual**			**S/. 0.00**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Linea de Acción: Calidad de Vida	**Programa Calidad de Vida "Fortalecimiento e Integración Familiar y Laboral"**	Vacaciones útiles para los hijos de los servidores y las servidoras	**Presencial y/o Virtual**	ORGANIZACION Y CONDUCCION DE EVENTOS RECREACIONALES	**2.3.27.92**	**S/. 20,000.00**		X										
		Taller Madre trabajadora y Taller Padre Trabajador	**Presencial y/o Virtual**	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	**2.3.2.7.10.1**	**S/. 30,000.00**					X	X						
	Programa: Calidad de Vida - Integración y deporte	Programa Manejo del Estrés	**Presencial y/o Virtual**	ORGANIZACION Y CONDUCCION DE EVENTOS RECREACIONALES	**2.3.27.92**	**S/. 7,000.00**			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Programa Deportivo	**Presencial y/o Virtual**	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	**2.3.27.92**	**S/. 10,000.00**								X				
	Programa: Integración y Autonomía	Talleres de Bienestar Social, de temas como 1) Bienestar Emocional 2) Gestionando el Duelo, 3) Escuela de Padres, 4) Violencia de Género, 5) Autoestima y Bienestar, 6) Gestión del Estrés, entre otros temas)	**Presencial y/o Virtual**	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	**2.3.2.7.10.1**	**S/. 9,000.00**				X	X	X	X	X	X				
					TOTAL	**S/. 76,000.00**												